

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****EL BOALO**

## CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de 22 de noviembre de 2017, referente a la convocatoria del contrato de servicio de mantenimiento de la sede electrónica y cobertura del sistema automatizado de gestión de expedientes y administración electrónica en el Ayuntamiento de El Boalo.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de El Boalo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría.
    - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    - 3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
    - 4) Teléfono: 918 559 025.
    - 5) Telefax: 918 559 038.
    - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”.
      - <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>.
      - <http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>.
    - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite para la recepción de ofertas.
  - d) Número de expediente: 2017/992.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: es objeto de este contrato el mantenimiento de la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como del gestor electrónico de expedientes, en los ámbitos que se describen en el apartado 4 del PPT.
  - c) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    - 2) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
  - d) Plazo de ejecución/entrega. Período: tres años.
  - e) Admisión de prórroga: sí, podrá prorrogarse, de mutuo acuerdo, por tres años más, de año en año, hasta un máximo de seis años de duración total del concurso, incluida las prórrogas.
  - f) CPV (referencia de nomenclatura): paquetes de “software” y sistemas informáticos diversos. 48900000-7.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: valorables en cifras o porcentajes.
  - d) Sujeto a regulación armonizada: no.
4. Presupuesto:
  - Presupuesto estimado: 104.132,23 euros, IVA excluido (incluye posibles prórrogas y eventuales modificaciones del contrato, incluido actualizaciones conforme IPC).
  - Presupuesto base de licitación: 14.462,81 euros, IVA excluido.
  - Importe (21 por 100 IVA): 3.037,19 euros.
  - Presupuesto total, IVA incluido: 17.500 euros.
  - Concepto presupuestario: 2018.920.216.01.
  - Sistema de determinación del presupuesto: a tanto alzado.

- Anual.
- Revisión de precios: el importe anual de adjudicación se actualizará conforme al IPC general, del año inmediato anterior, hecho público por el INE.
- 5. Garantías exigidas:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
- 6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica, financiera y técnica, la establecida en el apartado 11 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: las ofertas para licitar en el procedimiento se presentarán dentro del plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y podrán solicitar información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria hasta la fecha límite para la recepción de las ofertas.
  - b) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Secretaría.
    - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    - 3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
- 8. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: apertura sobre “Criterios valorables en cifras o porcentajes”.
  - b) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
  - d) Fecha y hora: se publicará en el “perfil del contratante” la fecha y hora de celebración, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
- 9. Gastos de publicidad: a costa del adjudicatario.

El Boalo, a 22 de noviembre de 2017.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(01/39.419/17)

